

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA**

- 1223** *Resolución de 15 de enero de 2026, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., por la que se corrigen errores en la de 16 de diciembre de 2025, por la que se publica la Adenda de prórroga al Convenio con la Generalitat de la Comunitat Valenciana, para la utilización conjunta de signos distintivos en actividades de internacionalización empresarial.*

Advertido error en la Resolución de 16 de diciembre de 2025, por la que se publica la prórroga del convenio que fue suscrito el 14 de diciembre de 2023 entre ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. y la Generalitat de la Comunitat Valenciana para la utilización conjunta de signos distintivos en actividades de internacionalización empresarial, se acuerda realizar la siguiente corrección y disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»:

«Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 29 de diciembre de 2025, páginas 178489 a 178490, Sección III, donde dice: «Consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat, nombrada para dicho cargo por Decreto 33/2024, de 21 de noviembre, de la Presidencia de la Generalitat», debe decir: «Consellera de Industria, Turismo, Innovación y Comercio de la Generalitat, nombrada para dicho cargo por Decreto 17/2025, de 3 de diciembre, del President de la Generalitat».

Madrid, 15 de enero de 2026.—La Presidenta del Consejo Rector de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., P.D. (Resolución de 5 de marzo de 2025), la Consejera Delegada, Elisa Carbonell Martín.